EL MAGISTERIO ESPANOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

E PUBLICA LOS MIÈRCOLES Y SÁBADOS --- Oficiale: REINA, 8, 2.º --- 12 PESETAS AL AÑO --- Fuedador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

MACIONALIDAD.—Nuestros premios.—Reorgalistelón de servicios —Secretarías de universilistelón de servicios —Secretarías de

pos DEL MAGISTERIO.—(Terrible impresión)

(urreaso ingelmo Sánchez)—Más de instrucción

milliar. (Rafael Amader Zurita.)

proches de examen: Real orden de 28 de julio disposivado que se aplique el art. 15 del real dereto de 20 de julio de 1900 á la distribución de los dere hos de asignatures oficiales.—Reso india de consurse Orden de 24 de abril de 1903, morviendo el concurso de ascenso á escuelas elementales de niños de 1. 00 pesetas de dotadón, anunciado en 17 de abril del año anterior per el restorado de Valencia.—Resolución de concurso de secuelas elementales de niñas y de párvulos, vacantes en el distrito universitario de Valencia, dotadas con 1815 y 1.100 pesetas.

Gerona, Santander y Zaragosa.

MODIÓN BIBLIOGRÁFICA.—«Guía legislativa de primera enceñanza», por D. Salvador de Juan hasoda,—«Diocionario popular enciclopédicu.»

DENCIA Y ANUNCIOS.

NUESTROS PREMIOS

Bl24 del pasado julio como tentamos anuntiado se verifico el sorteo de nuestros preniot, ante el notario de esta corte D. Ra/ael
Monreal. Sacados uno d uno los diferentes
Premios, did el sorteo el siguiente-resultado:

PREMIO DE 250 PESETAS

al Domaro	
expedido, según las notes de proces	8
ra administración notas de nues-	
D. Juan Cara la motas de nues-	1 .
De Juan Casa lo, maestro de Bue-	
de Caenca. de Alarcón, en la provincia	

PREMIO DE 100 PRESTAS

" dom	Parket.		3 00 0		-		
expedide Martin, m						••••	677
Martin	18	LOL	de	D.	Ro	sario	
Martin, m	108	.78	de	Oim	obe	(Ya-	

BELLO DE 50 PESETAS

Montoro Macaura de Palma del	1-
Bontoro, manura de D. Joaquina	, 1
(Cordoba)	6,

A DE 25 PESETAS

I TUMBER			
NOP A.	Quintin	4	. 000
Ton To D	· Quialla	de Caste	in'
ah 07.45	B AMPLEAN	as Casir	0,
(Ona- 40	Buenache	de la B	16-
Callen			

Miniaterio de Educación, Cultura y Deporte

432

2.0	Al	ná	mor	٥,	0 (618	
	INA	OF	ep	D	, "	h	01	i a	,	C	0	r	te	18	(de	010	
Cı	rota	8 (Ceru	(lel														

3		Al	n	ám	ero.														687
•	14	fav	or	de	D.	I	?i	ca	r	d	0	1	20	18	8	0	d	0	•••
7.	C	ácez	101																

4		Al	ná	mer	0.										9			8					19
11	.4	fat	or	de	D	a		L	2	0	n	a	,	ď	·	•	F	7	P			,	10
	ich	um	, d	o O3	741	2	a	0	1		}	Q	Į	וכ	1:	Z	0	0	8).	•		

Los agraciados por la suerte tienen el dinero à su disposición en esta administración. Para ello usra preciso la presentación del resguardo correspondiente.

Agradeceremos à los savorecidos que dispongan cuento antes de sus premios.

DE ACTUALIDAD

REORGANIZACIÓN DE SERVICIOS

A medida que el tierapo pasa, acentúase la significación económica del nuevo gobierno. Los ministros ponen empeño en que esa cualidad resulte. La opinión diputa al actual gabinete como encargado de hacer unos presupuestos restauradores de las fuerzas nacionales.

Los ilamados elementos neutros, esto es, los desligados de todo partido político, representados por la Cámara de Comercio de Madrid, se acercan al presidente del Consejo de ministros para felicitarle por su nombramiento.

Le felicitan, porque en el Sr. Villaverde ven la encarnación de una política contratia al despilfarro en los gastos de Guerra y de Marina, de una política favorable al fortalecimiento del crédito, de la riqueza y de la cultura.

Así estamos. Estos son los hechos que la actualidad nos brinda para el comentario. En verdad, son hechos lisonjeros, si las resoluciones están en armonía con los propósitos.

Como base de una mejor distribución de los gastos han auunciado ya los ministros una reorganización de los servicios públicos.

La reorganización ha de aspirar à dos
fines: 1.º, suprimir gastos inútiles; 2.º, mejorar los gastos necesarios, reproductivos,
gastando en ollos lo que haga falta. ¿Berá
ceto verdad? ¿Llegarán los ministros à convertir estos proyectos en realidades? ¡Dios
le quiera y los proteja en la obra!

Reorganizar servicios es ponerlos en condiciones de que produzcan los frutos debidos. Y esto es muy necesario en la primera enseñanza.

Para que esté organizada hace falta como base, como elementos indispensables, los siguientes: maestros, material y locales. Si falta cualquiera de ellos, padecerá el servicio, se resentirá la función, no tendremos primera enseñanza organizada.

Maestros tenemos ahora, pero quizá no los tengamos pronto. Quizá no los tengamos, porque en el actual plan de estudios en los institutos la matrícula escasea y, además, la preparación es inadecuada. La reorganización exige tocar á las escuelas normales. Hay que separarlas de los institutos, hay que restituirlas su verdadero carácter, hay que hacer lo que en principio tenía decidido el Sr. Allendesalazar.

Pero esto, que es muy necesario, no será suficiente. Para tener maestros hay que pagarlos, y ahora no se les paga. Porque no es pagar entregar puntualmente los actuales sueldos, ni con ellos puede nadie afrimar que los maestros están dotados.

Maestros con 250 pesetas ó menos, no pueden ser sólo maestros, sino que, por fuerza, han de ser, además, secretarios, sacristanes, campaneros, etc., etc. Y así no hay maestros en el sentido riguroso de la palabra, esto es, personas que consagren por entero su actividad á la enseñanza y á los discípulos.

¿Se quiere realmente una reorganización de los servicios en la primera onseñanza? Pues no podrá menos de atenderse á esta condición, mejorando las actuales dotaciones del magisterio.

¿Pues qué decir del material? ¿Qué haría un maestro, por decorosamente que estuviera pagado, si careciese de papel, de plumas, de clarión, de libros, de material, en suma? Pues jamás, de cuarenta años á esta fecha, han estado las escuelas españolas tan indotadas como al presente. ¿Se necesitará algo más para demostrar que en la anunciada reorganización hay que mejorar la consignación del material?

Los edificios para escuelas, en su mayoría, aun en poblaciones importantes, constituyen una vergüenza nacional. Así no se puede continuar. De un empréstito se ha hablado para alender à esta necesidad, y, ciertamente, en pocas cosas estaria más justificado. La función de la primera enseñanza, para hacer de ella una reorganización seria, hay que nacionalizarla completamente, hay que que nacionalizarla completamente, hay que separarla de las funciones municipales, hay que desgajarla del todo, como ya se ha hecho con el pago, de las autoridaden locales. Se quiere sinceramente una reorganización de servicios? Se quiere lealmente, brios mente, fortificar el crédito, acrecer la riqueza, vigorizar la nación? Pues no podrá prescindirse de atender á la cultura, y, por tanto, hay que atender á la primera enseñanza: á la escuela y al maestro.

Se hará así? Pronto hemos de verlo. Mas, in; se hace, convendremos todos en que eso de la reorganización es un tópico de los muchos que emplean los políticos para agradar el oído de la opinión y escalar codiciados puestos.

SECRETARIAS DE UNIVERSIDADES

Hablase de reformar los proyectos de presupuestos presentados á las Cortes.

¡Se acordarán los reformistas y confeccionsdores, de la situación en que está el personal de las secretarias do las universidades?

Seria una obra de estricta justicia, com? hemos demostrado en varias ocasiones.

Agradecidos.—Lo estamos muy profunda y sinceramente á la Asociación general del magisterio vizcaíno por el voto de gracias acordado en la última junta, y que de oficio nos comunica D. Manuel Tomé, nuevo presidente de la citada Asociación. Esta inmerecida distinción nos obliga á redoblar nue tros esfuerzos en pro de la clase y á ponernos incondicionalmente al lado de los maestros vizcaínos en cuanto sea de justileia.

Carta de Francia

Lyon 22 de julio de 1903. Sr. Director de El Magisterio Español.

Muy querido amigo mío: Desde la comercial Lyon, que en importancia es considerada como la segunda población de Francia, escribo á usted la epístola segunda para comunicarle mis impresiones acerca del material de enseñanza y de los edificios escolares, ya que desde Marsella le dí cuenta de las condiciones del personal docente é hice alguna indicación sobre procudi mientos didácticos.

Material de escuelas.—Las escuelas públicas y algunas privadas de Bardeos, Marsella, Tolón y Lyon, indican el elevado concepto que en Francia se tiene de los trascondentales problemas de la educación: bien lo revela el excelente material de que están provistos los centros docentes.

No he visto escuelas rurales; por consi-Ruiente, ignoro cómo están organizadas las de los pueblos pequeños: en las que he visitado en Bayona, Dax, Auch, Burdeos, Sarlat, Clermont, Monthrisson, Avignon, Marsella, Tolón y Lyon, he observado que va

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

llona cuestión de las mesas-bancos: abundan los modelos, pero predominan los sistemas Sellés, Carlot, Lagrange y Deyrolle, especialmente el último, que, según dicen los maestros franceses, es el que mejores condiciones reúne. Me propongo dar á conocer los principales sistemas, y á este propósito tengo multitud de dibujos; mas la importancia que en las escuelas francesas se concede á la mesa-banco sistema Deyrolle, me obliga á dedicarle un párrafo en esta carta.

La mesob-anco Deyrolle puede ser individual y bipersonal; en Burdeos, en dos colegios de asuncionistas, he visto empleada la mesa-banco individual Degrolle, pero la mas generalizada es la bipersonal: ésta constituye un sólo mueble, es de distancia nula, tione banco y respeldo continuos; lus pupitres y asientos son fijos. Los bancos están formados por dos anchos listones (como en los de sistema Cardot), que hacia el centro tienen dos centimetros de inclinación. El sistema «Deyrolle» tiene cuatro modelos: dos de armazón de hierro y otros de madera en su totalidad. Los modelos que tienen armazón de hierro se dife rencian on que el uno está dotado de table ro continuo é inmévil, y debajo, a unos dies centimetros de distancia, lleva una tabla horizontal para que los niños coloquen sus cartapacios y libros; y el otro tiene tablero limitado para cada plaza, y giratorio, mediante charnelas colocadas á unos cinco centimetros del borde anterior del pupitre, de modo que cada tablero es la cubierta del cajón que corresponde á cada niño. Los modelos, que en su totalidad están formados de madera, ofrecen entre si las diferencias que se advierten entre les medeles que tienen armazón de hierro. Es suficiente ver un modelo para convencerse de que el sistema Deyrolle equivale al de Cardot, y con éste puede competir on bondad, si no es más excelente. La mesa-banco, que á grandes rasgos describo, os la adoptada en las que pueden llamarse escuelas elementales (écoles primaires dicen los franceses); el tipo de las esocelas maternales diflere. Habiendo observado que en todas las escuelas públicas las mesas-bancos tenian abiertos por delante y por detrás los cajones, quise co nucer el motivo de aquella uniformidad, y se ma contestó que hay una disposición mandando que se emplee el case demi-ouvert, cajon madio abierto. El coste de cada mesa oscila entre 15 y 20 francos. En Sarlat vi unas mesas de especial construcción, desmontables, y para cuatro niños cada una: me dijeron que eran las destinadas á las colonias de verano.

En casi todas las escuelas francesas que he vicitado, he visto la mesa del maestro colocada sobre sencilla tarima, que del pavimento se eleva unos 40 centimetros; los encerados son giratorios, y los mapas, cual si fuesen transparentes de ventana ó balcón, se arrollan y extienden mediante un sencillo mecanismo.

Para la enseñanza de la Geografia, de la

Fisiología y de la Historia Natural, he visto ingeniosos aparatos (de que he tomado nota), con los que se obtienen admirables resultados, pero para adquirirlos en la mayoría de nuestras escuelas, se necesitaria quintuplicar la cantidad asignada para material.

Los museos escolares son excelentes: los mejores que he visto son los de Burdeos y Lyon; en mi primera carta manifesté que eran de precio muy elevado, y a nadie debe extrafiar, si en cuenta se tiene que en ellos figuran valiosas secciones de Historia Na. tural, de Agricultura, de Fisica, de Fisiclologia humana, etc., que proceden del co. mercio. En Lyon he visto museo escolar que tiene reducidos modelos, tipos de perfección de 25 instrumentos agricolas, que costaron 140 francos; acabadas piezas de Anacomia humana, que se adquirieron por 300 francos; gabinete é sección de Física. que vale algunos miles de francos, y, á todo ésto, afiadanse los instrumentos de Antrepometria, el fonógrafo, etc. No quiero decir que con francos se consiga la total formación de los museos escolares franceses; hay buen surtido de insectos (Historia natural de Francia é Historia Natural exótica, tienon dos secciones), moiuscos, productos de todas clases, que se ban conseguido por medio de cambio entre escuelas, y no faltan paqueños artefactos que han sido construidus por los escolares.

En mi primera carta hablé de magnificos onartos de baño que vi en muchas escuelas, sobresaliendo los de Burdeos: hoy puedo decir que en algunas escuelas de Lyon hay completas salas de hidrotarapia á cargo del inspector médico, que también cuida de la higiene bucal. Me aseguran que las escuelas de Lyon son de lo mejor que hay.

Rdificios escolares.—Para edificios escolares, Lyon en primer lugar; después, Burdeos: las dos poblaciones tienen cómodas é
higiénicas palestras de juego y excelentes
locales destinados à escuelas: la denominada de Thiers es un verdadero palacio, y á
ella concurren 240 niños, clasificados en
seis grupos. También Marsella tiene buenos edificios escolares en general, los privados mucho mejores que los públicos: entre otros, visité dos colegios (de congregacionista-) que parecian acabados modeles
en todas sus dependencias.

Me concreto à manifestar mis impresienes, sin hacer la critica, de lo que observe:
comprende que mis neticias y los datos que
en estas cartas consigno no resuelven preblemas pedagógicos; éstos han de tratares
con más calma y en la forma que usted,
señor director, sabe que tengo en proyecte.

Saludo afectuceamente à todos mis queridos compañeros, les maestros españoles; y, dispuesto para proseguir mi excursión, me repito de usted, señor director, afectialmo amigo que le envia un abrazo,

PEDRO DIAZ MUROZ.
Profesor de la escuela normal de Salamente.

I ENSENANZA PRIMARIA EN ITALIA

XXXI

LAS ESCUELAS DE ROMA

del curso. -En Roma comienza Jourso en 1.º de octubre y termina el últido dis de junio. La primera quincena de po dis dedica à examenes de promoción, de de curso y de revalida; la segunda miul de septiembre à las inscripciones de ma-clubre de cada ano, dia del Plebiscito ro. mano, se distribuyen los premios, con gran plempidad, en la plaza del Capitolio, à los Jumnos que en el curso anterior se ban disjuguido por su buena conducta, diligencia, plicación y aprovechamiento.

800 dias de vacación los de fiesta religiono nacional y los jueves, cuando no hay desta entre semana. Las vacaciones de Puscuas y Carnavales corren parejas con las

depuestras escuelas.

Lis vacaciones de verano son aprovecha-Jupor los maestros para seguir cursos esmisles de trabajos manuales, gimnastica ú ins disciplinar, que todos los años suelen inirse en las poblaciones de alguna imporuncia, tanto en Italia como en Suiza.

Horas de clase. - En las escuelas municinales de Roma se tiene establecida la sesión inica de cinco horas, con un intervalo de les cuartos de hora para refacción y reum. La escuela se abre à las nueve de la miana; à las nueve y media empiezan las dues, à las doce el descanso, à las doce y te cuartos las segundas clases y á las dos media en punto se hace la salida. En los nues de mayo y junio las clases empiezan pris mañana media hora más temprano.

Desde las dos y media hasta las cuatro de lurde tienen lugar, para los alumnos de uclases superiores, las lecciones facultatiude canto y de dibujo ornamental. Tam-Men tienen las niñas en las mañanas de los Neves, y los niños en las de jueves y do. plagus, lecciones especiales de gimnastica. for estas lecuiones extraordinarias reciben M maestros un pequeño estipendio.

Los maestros deben hallarse en la escuela Por lo menos diez minutos antes de emps. urlas clases, y para acreditar su puntualideben firmar à tiempo en el libro corespondiente. El director, que debe hallartel. la escuela media hora antes de entrar o più os y ha de ser el último en abandodistance di se la superiorila ausencia ó tardanza de los maestros, tenediandola con un maestre suplente cuanoel caso lo requiera.

En la media hora antes de empezar.las dues, el maestro observa si los niños se the con el debido aseo, si los libros y delernos estan bien cuidados y en orden, le da parte de las faltas al director ó à los bulles, si antes no han podido corregirse

deulro de la esquela.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Las clases principian y concluyen con un uno religioso. Las faltas de asistencia se por el maestro en el libro correspondente al empezar las clases.

En la distribución del tiempo y orden de la enseñanza, se atiene el maestro al cuadro particular hecho à principio de curso y aprobado por el director. En el registro diario de class-en todas las escuelas obligatorio-el maestro indica, dia por dia, los asuntos de las lecciones, los ejercicios practicados y las notas que merecen los trabajos de los alum. nos. Semanalmente se debe presentar este registro al director de la escuela, quien consigna su aprobación ó hace las observaciones que considera oportunas.

Exámenes mensuales. -- Cada mes se hace dentro de cada escuela un examen escrito de lengua italiana y aritmética, con temas mandados por los inspectores. Estos trabajos de los alumnos son juzgados por el maestro de la clase y después por el director, haciendo el maestro las debidas advertencias acerca de las correcciones y notas asignadas. También se hace mensualmente un pequeño examen oral.

En los primeros dias de cada mes se da cuenta à los padres de los alumnos de la conducta, aplicación y aprovechamiento de sus hijos, por medio de una papeleta, que debe ser devuelta al maestro con la firma de los padres de los niños ó de sus encargados.

Materias de enseñanza. — Las materias que forman los programas de las escuelas comunales de Roma son las siguientes: lengua italiana, aritmética, historia, geografia, nociones varias ó conocimientos comunes, derechos y deberes, gimnástica, labores domésticas para las niñas, religión, dibujo, canto y trabajos manuales.

En las escuelas rurales se tienen los mismos programas, pero con la diserencia de que las lecciones varias se dirigen más especialmente à todo lo que se relaciona con el cultivo de la tierra é industrias agricolas. La duración del curso queda algún tanto reducida, pues permanecen cerradas las escuelas en aquellos meses en que domina la malaria, ensermedad srecuente en las cercanias de Roma. Suele empezar el curso en la segunda quincena de octubre, para terminar en les primeros dias de junio.

Libros de texto. — El ayuntamiento de Roma, fiel à la maxima de Séneca: « Non refert quan mullos libros, sed quan bonos habeas, ha instituído una comisión que examine los libros que hau de ponerse en manos de los niños, la cual comisión no aprueba sino aquellos que son buenos, desde el punto de vista didactico, científico y moral. Dentro de los libros aprobados, se concede al maestro la mayor libertad para la elección de textos.

EZEQUIEL SOLANA.

HCOS OEL MAGISTRUO

(Terrible impresión)

Act es la que me ha canuado el leer en un periddico profesional, que en el proyecto de bases para la reforma de la administración local, y entre las obligaciones de los sicaldes, se encuentra una que dice asi: «En los d atritos municipales que no sean espitales de provincias, amonestar y corregir con multas, que me excedu de 25 pecetas, á los

maestros de Instrucción pública que presten servicio dentro de la demarcación sometida á su autoridad, cuando no llenen debidemente las obligaciones respectivas > |Qué contrastel Pur una parte, un proyecto aumentando el aueldo de los masstros, por estar tonos convencidos que es necesario detarlos mejor, no solo porque tengan para atender à sus mas apremientes necesidades y se dediquen con le y decisión á cumplir su delicada migión, sino también para darles alguna independenels, ya que tanta necesitan, y por otra... ;qué injusticial; otro proyecto que les quita, si llega á ser ley (que Dice no lo quiera), mncho más que les pueda dar el primero. Porque, seflores gobernantes, hay que conocer á los pueblos, para legisler para los pueblos. ¡De buen grado y con los brasos abiertos recibiríamos tal reforma, al tuviéramos la seguridad de que el bastón de alcalde iba à pasar à manos de hombres de estrecha conciencia, que sacrificaran todos sus sentimientos en aras del deber y de la justicia, porque somos los primeros en reconocer que se nos debe obligar á cumplir nuestras sagradas obligaciones; más desgraciadamente es tan al contrario que, particularmente en los pueblos, están muchas veces, casi slempre, en possesión de el personas que, faltas de instruccióo, no saben mandar y quieren, ein reparar en medios, someter á todos á su voluntad, acudiendo para lograrlo á las bajesas más inícuas. ¡Esto es lo que tememos; no la vara de la justicial

Por eso me atrevo à asegurar, sin temor de equivocarme, que si dicha base prospera habra muchos masstros que no tendrán bastante con medio sueldo para pagar las multas que, arbitrariamente y sin más que por que sí, les impongan los alcaldes; no porque no llenen debi lamente sus obligaciones. Conforme estaria el magisterio todo, si es que se le ha de dotar mejor, con que se le exija el más exacto cumplimiento de sus deberes profesionaler; pero que se haga por persona competente: por una inspección técnica que conosca los niño. los maestros y las escue'as, y que ilustre, amones. te ó castigue, según los casos; mas que se retroceda al tiempo de los romanos, sometié adonos á una dura esclavitud (pues esclavo del alcalde será el maestro que no quiera ser multado), no podemos consentirio sin protestar con energia. Oreo que dete seria mayor castigo que al en manos de los alcaldes se pusiers una espada de dus flice y pudieran dar á diestra y siniestra contra los masetros sin responsabilidad alguna, porque éstos podrian defenderse de sus embestidas, aunque fuera exponiéndose & ser encarcelados; pero que en tales manos se ponga el sueldo del masstro y dependa, por lo tanto, de su capricho que éste y sua hijos coman o dejen de comer, pues à tanto equivalen las atribuciones de referencia, es cosa para deses. perar. |Alerta, pues, maestros y asociaciones! Procuremos por todos los medies posibles, acudiendo á diputados y senadores, rogando á la prenes de todas clases y condiciones, especialmente á la profesional, à la que particularmente dirijo el mie, que trabaje para que la base aludida no se haga ley. A fin de que gran parte de nuestros sueldos no se conviertan en papel de multas. ¡Q 16 triete sería cobrarlo con una mano para soltario con la otral

LAUREANO INGELMO SANCHEZ.

Santa Maria del Berrocal (Avila), 20 de junio de 1903.

Más de instrucción militar.

En el número de EL MAGISTERIO, correspondiente al 18 de este mes, he leido un bien escrito articulo recomendando la instrucción militar en las escuelas como un medio de necesaria cultura para los que medana han de ser soldados de la patria; y yo aflado que, además de ser un medio de cultura, es también un medie ! weación fi-

des, à la par que de pederoso estimulo para los pequeños escolares. En los cuatro meses que llevo al frente de esta escuela be tenido coasión de experimentario. Haré historia de ello.

Principlé por dividir la escuela en dos grandes partidos con denuminación histórica (cartagineses viomanos). Estos dos partidos celebran todos los abados competencias científicas, á que llaman batallas, y el que demosstra saber más en la asignatura que ha sido objeto de la lucha, obtiene la victoria y arrebata al vencido la bandera. El eninslasmo es indescriptible, y los resultados prác-Hoos inmejorables.

Tengo dividido el programs en tantos circulos como son los distintos grados de la jerarquia militar, y es de ver el afan con que los pequeños realutas se aprenden su parte de programa para ser cabos, éstes para ser sargentos, tenientes, etcétera, etc. Los resultados de esta labor ya se haz tocado en los examenes, de los cuales me abstengo de hacer elogios porque soy la parte interesada.

Apenas mandé hacer un fasil para que sirviera de modelo, los carpinieros se vieron asediados con encargus y à los pocos dias, mi pequeño ejército estaba dotado de su correspondiente armamento.

Dos dias à la semans, durante las horas de re ereo, dos sargentos del ejército han venido alter nando en la instrucción militar, y a setas horas, ya saben los niños perfactamente el manejo del arma, las principales evoluciones y la esgrima A la bayoneta. Todo seto sin perder tiempo en las boras de clase, y adquiriendo un aire marcial y un respeto à la discipl na admirables.

No hay que decir las simpatias que el batallón escolar ha despertado en el pueblo y lo dispuestos que se hallun todos á ayudarme en todo.

Una sencilla ludicación ha hastado para qui estos tillimos dias, los niños hayan sido dotados de uniforme militar. Esto es hien sencillo y puede hacerse en todas las esenelas. Los resultados son excelentes y seguros.

RAFAEL AMADOR ZURITA.

Berchulos (Granada) 25 julio 903.

ASOCIACIONES DE MAESTRUS

Vizoaya. - En la junta general celebrada por la asociación del magisterio de Viscaya, se tomaron los acuerdos alguientes:

Aprobar el acta de la sesión del 3 de enero altimo.

Aprobar las gestiones y suentas presentadas por la presidencia.

Renovar la junta directiva en esta forma: Presidente honorario: D. Luis Santa Maria, lus-Peetor de primera enseñanza; presidente efectivo, D. Manuel Tomé; vicepresidente, D. Celestino M. Alesanco; tesorero, dona Milegros V. Multol Youales, dona Teresa Madariaga y D. Juan José Goleolea, y secretario, I).-Ruperto Medina.

4.º Nombrar una comisión compuesta de los Bree. Penin, Tomé y Agapito, para que estudie y proponga en la pioxima junta las bases para la landacion de un periodico profesional, organo

Verdadero de la asociación.

Conceder por unanimidad y ou nombre de los confirenciantes y de la asociación del megisterio Also, ino' el mys extitos soto que Bincian y lu Prenen local y & EL MAGI.THRIO KOPAROI, de Madrid, por su valiosa cooperación à la felia termina cion de catas importantes asamblesa y etc., según consta en el oficio adjunto.

Elibao. - En la renuión de la asociación del ma-Eliterio del partido de Bilbao se adoptaron los elgulentes acuerdoss

1.º Aprobar las euentes presentadas por el

presidente D. Nicolan Fernandez, y quedar enterados del estado de landos,

2.º Renovar la junta directiva en ceta forma: Providente, D. Mannel Tume.

Vicepresidente, D. Manuel Pelin.

Vocalet: dona Milagros V. Molto, dona Concep. elón Uampo, D Justo Pastor (reelegido).

Secretario, D. Florencio Lampreave.

8.º Que conste en acta un voto de gracias para la junto sallante por sus acertadas gestiones.

4.º Proponer en la junta general la fundación de un periodico profesional, que sea órgano de esta asociación, y defensor de los intereses de la enseñansa y de los maestros.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año, B pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libransas doben dirigiree al Sr. Director Pe EL MADIETERIO EEPAROL, Apartado de Correns 131 .- Madrid.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA GACETA.

MOIDOURTEMI EG OLURISIEM EG MEMOIDINO (8) (1) PUBLICA Y BELLLAS ANTES

% l'ulle. -- Reales drdenes de provision de auxiliarine vacantes de cannelas de Veterinaria y de prefesores de Dibujo de instituto.

36 idem. - Reai decreto dotando de material Ajo à la facultad de Medicina y Hospital Orinico de Barcolona.

-- Reales ordenes proveyendo vacantes de ayudantes numerarios de Industrias y Bellas Artes y de Comercio.

-- Otra diponiundo se aplique el art. 15 del real descrito de 20 de julio de 1000 a la distribución de los derechos de asignaturas oficiales.

Derschos de examen. - Real ord m de 28 de julie. dispuniendo que se aplique el art. 18 del real decreto de 20 de julio de 1900 d la distribución de los derechos de asignaturas oficiales.

Ilmo. Sr.: Vista una instancia suscrita por los senores D. Francisco Hernándes y D. Juan Reggio, profesores respectivamente de Religión y Nauciea del instituto de Alicante, solicitando respetuosamente percibir los derechos de asignaturas oficiales abonacios en metalico, con exclusión en este reparto de los demás estedráticos que no han intervenido un los examones de las mismas:

Considerando que dichos profesores no pueden ser participes an los derechos de ninguna otra asignatura l'uera de la propia, por carecer de iliule regimmentario para fomar parte de los tribunales de examen:

Considerando que no resultaria equitativo que soumula sus eb sol solos sollo obantosle obneidad oficiales se mermasen sus derechos de examen entrando à participar de un producto personas que no hubieran tenido intervención alguna en tal acto, om reciprocidad por parte suya en el reparto inbmos ovious leb

B. M. el rey (c. D g.) ha dispuesto que se aplique à la distillipuion de los dereubue de que se trata, por luque respecta à los alumpos choiaies, elars. la del real decreto de 20 de juno de 1000.

De ruat united lo digo & V. I. para su conocimiento. Dice gparde & V. I. mnobos abos. Madrid 18 de julio de 1908. ... Bugellal. -- Benor enbeceretario de este ministerio. 11.9

(Gecets 80 julie), we

Reselveian de sencurees Orden de 8 de mayo de 1902 resolviende el concurso de ascenso de cocuelas elementales de niñas y de párvules, vacantes en d distrito universitario de Valencia, dotadas con 1.876 y 1.100 pesstas.

"Examinadas las propuestes formuladas para proveer por concurso de accenso varias conclas elementales de niñas y párvulos, dotadas con 1.109 y 1,876 praetas, varantes en ese distrite universi. tario, y resultando que el bien para su formación no se ha tanido en cuenta el orden de preferencia con arregio al exiterio seguido por la Superioridad en la resolución de concursos anteriores, corresponden las plazas y los primeros lugares á las concursantes propuestas, por cuyo motivo, esta 8ab. secretaria ha acordado expedir los respectivos nombremientos a favor de las referidas macetras, quienes oportunamente expresaron su aceptacida.

Lo que comunico & V. A. para su conocimiente y efectos procedentes.

Dios gnarde & V. S. muchos afoc.

Madrid 6 de mayo de 1903, -El subsecretario, Casa Laiglesia. - Beffor rector de la universidad de Valencia.

(No publicada en la Gaceta.)

Resolución de concurso. — Orden de 24 de abril de 1903, resolviende el concurso de ascenso d com las elementales de niños de 1.100 pesetas de deteción, anunciado en 17 de abril del año anterior per este rectorace de Valencia.

Resultando de li propuesta formulada por em rectorado para prilveer por concurso de ascense varias espacias eleraentales de niños vacantes es este distrito universitario detadas con 1 100 peretas, que no se ha seguido el criterio aplicado per la enperioridad en la resolución de concursos asteriores, habiéndose observado el orden de prelerencia con relación al tiempo de servicios que coda aspirante lleva al frente de la esencia desde donde solieita, y no el tiempe de servie os en la miema escuela, pero en la categoria inmediata inferior; y & an-de no perjudiear los intereuse prefealonales de aquellos à quience legalmente corresponde el ascenso, sun cuando en el expediente se consta se baya presentado reclamación alguas contra el acuerdo resciutorio de ese rectorado; ceta Bancecretaria ha acordado modificar la prepuesta en la eiguiente forma:

Designando para el número 1, & D. Ignacio Vilatela Yaghes, que reune la mayor circunstancis de preserencia, adjudicandole la escuela de Begorbe, que solicita en primer términe; 2, Luis Tomés Ortoga, designandole para Caraveca; 8, Mario Se rringe Vidal, para Magantos 4, Félix Fabra Adelantado, para Morella; 5, José Liopie Milla, pers la de Chette; 6, Pedro Ramon Barona, sin essue la, por no sollelter mas que Segunte y Cheste; la Fernando Santaluela Donata, tambié. sin secreta por baberse adjudicado la que solicita; 8, Passes Marco Valero, sin escuela, por la misma causai h José Maria Rivera, sin escuela, por igual motiva 10, Antonio Ten Colas, para la concla de Comchilla: 11, Vicente Llores Linares, pera la suzille rin de Beveficencia de Alleante; 12, José Canel para la de Giueta; 14, Pasenal B riano Gome. pare Calesparre; 16, Alvaro Nicanor Grande, de esouela, por ballarse adjudicadas las que soliciti 16, Jusé Arquimbad Meetre, para Cullosa de M. gura; 17, Andrée Lopis Nabales, para Totana, 14 Cirisoo Barbiller y Quesade, sin escuela, por be bires adjudicado todas las del concurco; 10, 20 muel Abenne, que ocupe en la propuesta el némb ro 8; 20, Franches Lieres Fernes, deblands w

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

presenta, resolviendo al mismo tiempo se expiprimia, resolviendo al mismo tiempo se expiprimia pombramientos correspondientes.

10 que comunico á V. S. para su conocimiento 10 que procedentes. Dios guarde á V. S. muchos sectos procedentes. Dios guarde á V. S. muchos sectos procedentes. Dios guarde á V. S. muchos sectos de la universulo. Cusa Laiglesia.—Señor rector de la universulos de Valencia.

(No publicada en la Gaceta.)

JUSTAS PROVINCIALES

gerota. - Olroular - Estimular à la niñes para pobre afición al estudio y conocer sin ningún pinero de dudas el grado de enltura à que ordinapinero de dudas el grado de enltura à que ordinapismente se llega en las escuelas públicas, tienen pismere un interés extraordinario.

Comprendiéndolo así la junta provincial de Inspreción pública, ha acordado, por iniciativa de au
presidencia, celebrar un certamen escolar en esta
apital, durante los días 26 y 27 del próximo octubre, al cual podrán concurrir con aus respectivos
missiros dos alumnos de cada escuela pública.
Litos recibirán premios en metálico y los profeures otra clase de recompensas.

El mencionado certamen se ajustará á las bases

ded no exceda de trece años, y que hayan asistido mis de dos á las clases con el macetro que actualmente tienen. Estos extremos se justificarán con un certificación librada por el encargado de la meñanza y visada por la sicaldía con el sello comerciondiente.

1.6 Los ejercicios, que se celebrarán ante el libunal designado oportunamente, con intervendón en el preguntar de los maestros cuyos alumnos loman parte en el concurso, serán escritos, vales y prácticos.

los primeros consistirán en escribir una plana aligráfica, otra al dictado, dibnjar una figura temétrica y resolver un problema de rritmética.

Los rjarciclos orales se reincirán á contestar á preguntas relativas á las materias siguientes: doctrina cristiana é historia sagrada, gramática, aritmética, geografía política de Europa y particularmente de Kepaña, historia de esta nación y nocioles de geometría.

l'ara conocer mejor el alcance y extensión de mias asignaturas, se publicarán sus programas en el lioletia eficial de la provincia. Los ejercicios pricticos consistirán en lestura en proca, verso y manuscrito, análisis gramatical de un período y liabajos manuales de cualquier class que sean. Los maestros pueden prescindir de la presentación de dichos trabajos.

l'aléndose de niñes se preferiré labores de corle y confección de prendas de vestir. Les que se pongan à la vieta del tribunal estarán sin termilar para continuarias si así lo desea éste.

Atral y temino.

Los premios que se otorgarán á los alnmserán: ceho de á 75 pesetas cada uno; ocho de
160 y dicelecia accésita.

Mu entrega à los niños y niñas serà solemne y se le la de la

Managara de par Materio en ser de direit.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

dalla de honor con au dirloma correspondiente. El maestro y meestra encargados du la educació i y enseñanza de los dus niños premiados recibirá un reloj de oro uno y el objeto que la junta provincial acuerde el otro

Para que resones condmices no impiden paser a la cupital al maustru y alumnos que desenn tomar parte en al concurso, los ayuntamientos podrán costear, como con interés se las recomienda, y con cargo al capitulo de imprevistos, los viajes de unos y otros.

Los seflores alcaldes y juntas locales ouldaran de que el Beletin effeial en que apareses está convocatoris esa conculdo por los maestros y padres de los alumnos.

Santander. — Anuncio. — Hallandode vacanto la plaza de jefe de la secolcu de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia, dotada hoy con el haber annal de 1.740 pezetas y demás emplu mentos que se consignan en el presupuesto de la diputación, se anuncia á concurso en las condicio nec elguiantes:

de 26 de octubre de 1901.

d) El pleso del concurso serà de dies diss, à nontar desde la fecha de la inserción de sete anuncio en el Boletta della de la provincia.

o) Los aspiracion dirigirán ana solicitudes al secur gobernador presidente de la junta provin, cial, acompañando la documenteción reglamentaria.

Lo que por actordo de la junta en sesión de ou a fecha, se hace público à los efectos de las disposiciones vigentes.

Hantander 31 de julio de 1908 - El gobernador interino, Rosendo Fernándes Baldor, - El secreta rio interino, Eloy Esperanza Oyarbide.

(B. O. del 27).

Zaragoza. - En la sesión celebrada el día 20 por cata junta, sa adoptaron los acuerdos siguientes; Cursar al rectorado el expediente de D. Mariano Higners, muestro auxiliar que fué de párvulos en Oslatayud, solicitando su rehabilitanión: Ignal. mente al seffor delegado de Hacienda la reclamaeldn de haberen del maestro que foé de Onnehille D. Estanislau Angulano; oficiar al gobernador ordene al alcalde de Ruesta desaloja de la casa-esquela el archivo municipal; ourser al rectorado. con favorable infurme, los expellentes de sustitu. ción del macetro de Torres de Berrellen y de la masstra de Miedes; ordenar á los alealdes que no han remitido las actes de examones lo verifiquen inmediatamente; unir & los expedientes de ins. possión y examenes de escuelas la propuesta he che por le junte local de la Pueble de Alfinden solloltando un premio para el macetro de dicha Incalidad, & An de resolver & su tiempo lo que proceda; cursar al rectorario, con favorable informe, el expediente de D. Terible del Rey, maretro de Miralbapao, solfeitando el segundo período de observación, y á la Junta central de Decenhos paelvos el de D. Manuel Cahordeta, muestro jubilado de Mediana, que solicita se restidque la consignación de baberce que percibe; Anaimente, la junta scordo infurmer & la superioridad proceda & la traslación de una macetra, el rector la destitución de un maestro interino por abandono del cargo y pasar A infurme del inspector el pliego de cargos furmulado á utro masstro y ya contestado por esta ditinso.

Access to the state of the contract of the con

SECCION BIBLIOGRAFICA

Guia legislativa de primera enseñansa, por don Balvador de Juan y Ponsoda, inspector de primera enseñanza. Orense.

Es un foliato donde en orden alfabético y forma brevisima, se tratan diferentes ensationes en que encien tropoxar los muestros que se hallan en el ejercicio de la enseñanza.

Véndese à una peseta ejemplar.

Cada día es objeto de mayores elegios por parte de los hombres de ciencia la grandiosa, cuante importante obra titulada: Diccienario Popular Enciclopédice de la Lengua Repasola, en la cual aparecen en todos los cuadernos cetucios muy aucintos y acabados sobre Historia, Geografía, Medicina, Filosofía, Artes, etc., los cuales hastan por el solos para que puedan adquirir conocimientos nada vulgares los que carescan de cilos, y los completen y perfeccionen quienes ya los posesu.

En el cuaderno 116, recientemente ; ablicado, se insertan meritisimos trabajos geográficos y estadísticos referentes á Francia, Francfort, y otras lossidades, y un sinnúmero de biografías de hombres ilustres en las Ciencias, las Arter, las Armas, Religión, etc., tales sons las de Franklin, Fortuny, Pox, Freire, Fourier, los santos Francisco de Asis, de Borja, Javier, de Paula, de Bales, y algunas otras, á las que hay que sumar gran caudal de voces, entre las que figurau Fraternidad, Fortuna, Fotómetro, etc.

Tan notable obra, que constará de enatro tomos, de los cuales está próximo á terminarse el II, se publica semanalmente, siend) an precio 80 céntimos cuaderno.

Lou pedidon & D. Fedro Garcia, Madera, 12 (apartado de Corrreon 200), Madrid.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Dona Juana González Carpin, maestra que fué de Sepulcro Illiario (Salamanca).

D. Victoriano Isquierdo Chacon, maestro da Zarsa (Badajos).

La esposa de D. Andrés J. Morales, maestro de Hormilla (Logrofio).

Acompañamos en la pena à sua distinguidas familias y rogamos à nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Es eldo tracladado á la provincia de Alicante, el inspector de Tarragona, D. Engenio Tejero, y á Terragona, el que lo era de Alicante, D. Federico Gómes Pereda.

DH PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

-D. José Gribau ha sido nombrado vocal de Instrucción pública de Gerona.

Pobla de Ciaramant, desa Catalina Virb, y de la auxiliaria de párvulos de Sabadell (Barcelona), desa María de la Vistanción Freixa, las enales no paeden temar poseción de ena cargos basta 1, 4. de ceptiombre.

Distrito de Granada

He tomado possesión de la escuela de niñas de Aleudía, doña Maria Valvanera de Agnado; de au cargo el masetro de la carnela de niños D. Carlos Molina Barrera, y de masetra de la escuela pública del anejo deneminado Zagra (Leja), doña Maria del Pilar Molina Moya.

_Se ha acordado el traslado del auxiliar de las cuelas públicas de Málaga, D. Manuel Jiménes

Aranda, á la anxillaria del Palo.

Con informe favorable se ha tramitado la solicitud de D. Luis Villasciaras y Acceta, macetro de Casares (Málaga), pretendiendo el pase & Fuendrols.

_El circulo de la Unión Comercial é Industrial de Malaga ha acurdado costear el vestido y caras-do de doscientos á trescientos niños pobres de

las escuelas públicas.

La junta provincial de Instrucción pública de Málaga ha convocado á los maestros de las ceçuelas de Alora y Gaucin, para que en las cabezas de los respectivos partidos judiciales se verifiquen el dia 16 de agosto próximo las elecciones de habilitados.

-En vitud de concurso ha sido nombredo macetro de Moreda (Granada), don Jusa José Martin Arnaya.

La junta de Instrucción pública de Granada hascordado elevar á la especioridad el expediente instruído por el syuntamiento de Moclín, para la cresción de una escuela mixta en Ventas de Puerto Lópes, y desestimar la pretensión de los de Lójar, Yator y Jorairátar que solicitan la rebaja de categoría de sus escuelas.

-Gracias à las enérgicas ordenes del señor gobernador de (Granada), han sido depositadas en la junta de Instrucción pública las 300 pesetas que el alcalde de Hu tor Santillán debía por alquileres de las casas-escuelas. Dicho alcalde fué multado ecn la cantidad de 20°) pesetas, a más de pasar el tanto de culpa à los tribunales por desobrdiencia.

Esta misma resolución tormará el gobernador con otros alcaldes por faltar en el pago de los locales donde están instaladas las escue as, tan pronto como terminen los expedientes de reclamación bechos por los maestros.

Distrito de Madrid

Doña Margarita Torrens Lara ha inecado pleito contencioso administrativo contra el real decreto expedido por el minist. rio de Instrucción pública en 4 de abril de 1908, sobre derechos de la interesada como opositora á varias escuelas y auxiliarias de Madrid.

Distrito de Oviede

Han sido confirmados en sus cargos con aumento de sueldo, D. Mannel González Castasón, macetro de Cantoredondo (Oviedo), orn 375 pesetas;
D. Juan Pérez Cafilbano, de Catesón, con 825, y
D. Joaquín Sánchez Antuña, de Ayones, con 635.

La junta de Instrucción pública de Oviedo ha acordado acceder á lo solicitado por el ayuntamiento de Boal, para que se convierta en escuela de temporada la incompleta mixta de la Montaña, dándose la enseñarza seis meses en Vega de Ouria y otros seis en Rosagas.

El ministerio de Instrucción pública ha concedido subvención de 1.000 pasetas para la colonia ceclar de vacaciones de Uviedo.

Distrito de Santiago

Por la Babsecretaria de Instrucción han aido confirmados en sus cargos con 1.100 pesotes, los mastros de Mondaris (Pontevedra), D. Juan Es-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

teban Alvares Guiloche y doßa Filomena Ndßes Génove, y por el rector del distrito, con 625 pesetas, D. José Maria Fernándes, macatro de niños de Areas.

- Han solicitado nuevo título administrativo con mayor sucido por ranón del censo, los maretros: D. Manuel Pereiras Isla de la escuela de Sindor (Pontevadre); D. Valentín Péres de Manuel, de la de Campañó; D. Luciano Cid, de la de Marcón; D. Olaudio Núñes Padín, de la de Lourisán; dom Celestino Alvarca, de la de Batallanes; D. José Farto Farto, de la de Folgoso; D. José Guiance, de la de Portonovo; doña María Cal, de la de Giesta, y doña Caprista Irane Barros Bomero, de la de Olives.

Distrito de Sevilla

Ha tomado possesión de la escuela de La Albusra (Badrjes), para la que fué nombrado por concurso único, P. Juan José Virel.

—Le ha sido admitida la renuncia del cargo de auxiliar de la secuela elemental de niñas de Guía, de Canarias, à doña Rosa Turrens y Péres.

—Se ha concedido el aumento de sueldo que había solicitado D. Juan Guerra Bethancourt, masatro de la secuela de Puntallana, en la isla de la Palma (Canarias).

Distrito de Valencia

1. Leandro Pelnacio y Parra, ha aldo nombrado macerro de Bélgida (Valencia), como comprendido en el decreto de gracias.

Distrito de Zaragoza

Como comprendido en el decreto de gracias, ha eldo nombrado muestro de una eccuela de niños, vacunte en Borja (Zaragona), D. Claudio Franco y Anyos.

E-Ha tomedo posesión en propiedad, de la escuela de niños de Pedroso (Logrofio), D. Demetrio del Rincón, y de la de asistencia mixta de Arensana de Arriba, doña Juana Repinosa.

-Se ha concedido la jubilación por edad, á don Antonio Péres Alcusa, maestro de Cubia, doña María Jurie Fraj, maestra de Lidón (Ternel), y á D. Mariano Péres Viscasillas, maestro de Eua (Unesca).

-El gobernador civil de Zaregosa ha dispuesto que todos los massiros y masetras de las escuelas públicas de la provincia, exijan á sue alumnos al roanudares las classes, certificados de vacunación y revenusción.

- Ha precentado la renuncia de la secuela de Bagües (Zaragosa), doña Matilde Sánches, y de Montauny y Betors (Huesca), D. José Ornat y doña Elvira Marco Roses.

—Han tumado posesión: de las escuelas de Hormilla y Corporales (Lografio), doña Norberta Cas troviejo y doña María de la Concepción Guinea Urbina: de las de Farasdues y María (Zurag. sa), doña Juana la Randa y doña Paulina Sarrablo, y de la de Atondo (Navarra), doña Manuela Cabo devilla Luidi.

—Ha selleitado sustitución personal por enfer medad, D. Francisco Sárns España, maestro de Asguisno (L 21080), y cesado en la escuela mixta de Galbaira (Navarra), D. Gregorio Arana.

eión de la escuela de Medira & D. Roque Medina, y de la de San Julian (Huesca), & dons Felica Rebeto.

Los nombremientos del concurso único de la provincia de Soria, no se han becho todavía por ballarse pendientes de resolución dos recursos de alzada contra la clasificación del rectorado.

-Ha queciado dispelta la ascelación de masetros sorianos. . —A fines de la actual semana marchard à Deva la colonia escolar de niñas de E-ragosa.

Formarán la expedición 16 alumnas de cecuelas municipales y de su dirección y cuidado se encar. gerá la masetra de la calle de Pignatelli, de dicha ciudad.

Grónica general

Martes 28. - Los principales accerdos del Con. enjo de ministros, han eldo los referentes a la pidzima cempeda parlamentaria, que cesi sera exelusivamente económica, pues consistirá en la aprobación de los presupuestos para 1904, con bastantes modificaciones, reforma de algunse leyes tributarias, y la que ha de regularisar el cambio exterior. También se ha tratado del proyecto relativo á las buelgas, que irá acompañado del de jorados miztos y del de tribunales industriales. ocupándose, por ditimo, de las obras públicas en Madrid, para lo que se i pelara à procedimientos rapidos, con objeto de que comiencen en plase muy breve. - El ayuntamiento de ceta corte ba celebrado hoy solemne seeldn para dar posuelda de la alcaldía al marquée de Lema. - Les repre sentantes par amentarios de Canarias ban visita. do al jele del gobierno, para pedir la mayor protección à aquellas islas, y sollcitar que no suprima la capitania general.—Un periodico francie dice que un una conferencia que en breve cele. braran en Sen bebastian uncetro embajador en Francia y el Br. Villaverde, se tratará de las relaciones franço-españolas y de in oportunidad de pn viaje del rey & Paris. - Al ministro de Grada y Justicia ha sido sutregada una solicitud en que los juraden que declararon culpable à la rec Os. cilla Asner, piden pera deta el indulto de la pena de mperte. - Del Instituto Becteriológico han ro. hado 47 conejos inocalados para buser experien clas com el virus de la rabia, de la viruela y oura. La policia practica activas gestiones en las expendeduitas de casa, con objeto de evitar sean adquisidos para com rico.

Mutranjero: Un tren de exeureionistas ha chocado contra unos postes en la estación de Raint
Enoch (Irgiaterra), recultando 18 muertos y 20
heridos. — La situación interior de Servia es grave;
acusándose al nuevo rey de recompensar á los
chetales que tomaren parte en el complot que
acesinó á los anteriores reyes, y de que destituye
á los sospenhosos que no se hallan conformes cos
lo ocurrido. — Las relaciones entre Rusia y Japós
son muy tirantes, por querer la primera dominar
permanentemente en la Mandehuria, á lo cual se
opone el segundo. Se cree que no tardará en estallar la guerra entre ambas naciones.

Mieros'es 29. - El Br. Villaverde ha man festado que el viaje que pienes realizar en breve à San Sebsetián no se relacions an pada con asuntos laternacionales, siendo su objeto el de saludar à los reyes; también ha negado que el rey proyecto ir à Francia. - Los proyectos contenidos en la nota caciosa del Corsejo celebrado syer, no son, segua afirman los ministros, todo el programa del gobierno, pues éste comprende un plan mucho más varto y com; lejo. - Ha sido nombrado gebernador del Ranco de España e' Sr. Sanches Guerra, - Kl ministro de Agricultura prepara una real urden en la que se dan instrucciones precises à los ingenieres agrónemos de las provincias invadidas por la las. gosta, para que organicen los trabajos encamine dos à extinguir la plaga. — En todas las iglesias de Madrid y muchas de provincias se celebran roge tivas para que presida el mayor acierto en la elescide del nuevo Pontifice, - En Badajos se ha cele

Medo un consejo de guerra centra 24 obreros) á ormó sumaria por los sucesos ocurridos en per ciudad en junio de 1802 y de los que resul Wood no muerto y varios beridos por la guardia Illi la procesa de sido favorable à los procesados de sentencia no será conocida hacta que la aprueuel capitán general.

grirarjere: Se han cels brado en el templo de series senora de Paris solemnes fonerales en Mooris de León XIII. A la selida del acto fane. poros deteni los tres individuos por gritar: Ibajo el Papal IAbajo los bestos!-Despachos de mimi dan cuenta de que el general Coboe i.i. do nuevo levant imiento en aquel estado counbisno, apoderándose del gobierno; pocos días wpods fraca. 6 su tentativa y tuvo que someterse im sotoridades federales.

unu 30.-El ministro de la Gobernación ha hebo varias declaraciones referentes à las proxial elecciones de concejales, manifestando que mapetarà escrupuloss mente el derecho de to. w. pero que el gobierno no se halla dispuesto á wierer las demasias y violencias que se usaron alas elecciones últimas por los republicanos. uel testro Barbieri se ha celebrado un meeting uticlerical para conmemorar el aniversario de la w de 1837, que extinguió en España las órdenes miriosas. Los discursos, de tonos radicalísimos de conceptos nada suaves, fueron aplaudidos mis concurrencia, siendo detenido un orador midio un viva subversivo. - El ministro de Reudo prepara una cir ular, dirigida al cuerpo diplomático y consular, para que informen respecto los productos de cada punto, articulos que importan, precios, embalajes y cuanto pueda intere mi mestros productores de articulos similares, mobjeto de irlos poniendo en condiciones de m exportados con beneficio y crear mercados á la productos españoles. — Oircula en Barcelona us boja impressa aconsejando á los obreros que mpiecen la huelga general el 8 de agosto, contimindola hasta que sean libertados los obreros prese de procesados en las cárceles de España. la obreros de la compañía de tranvias de dicha povincia proyectan una nueva huelga.—En GA. VII (Valencia) emestionaron en una taberna vaimindividuos, entre ellos el jues municipal, re-Blundo muerto este último, en eujo cadáver se un reconocido trece pubaladas.

Letrenjere: Mafiana, y como preparación para delección del nuevo Pontifice, asistirán todos los urdenales à la misa del Repiritu Santo, que se Hiebrard en la capilla Sixtina del Vaticano, reti-Hodose después à sus casar, para volver nueva-Dente i las cinco de la tarde y entrar definitiva. beate en el Conclave.—En memoria del rey de lula linmberto I, ascelnado hace tres sãos por la inarquieta, se verificó ayer en Roma una ma-Illutación popular, á la que concurrieron las Motisciones de todo género, que depositaron nu-Coronas en la tumbe de diebo monares.— Obcoenta posos de la fábrica de petróleo de Ba-Whany (Rusia) se han incendiado, propasándose Holego, por carecer de agua y bombar, á otras brica. El siniestro es debido á una mano eri-

Tratado práctico de expedientes de observawatituoión, jubilación, clasificación, etcé-Milipor D. Victoriano F. Ascarsa, segunda Mición, completamente nueva, con toda la William vigente. Consejos y reglas para holanar los defectos que tengan los distintos della los defectos que tempentos jubi. tolog con cargo à los musiciples. Formularies pletos. Ejemplar, 2 pesetas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

oter ou regiond today bed pages backes, se county wan he caring recthidas y so contestan not ob satisfictions marked on the last corresponding ten la responsia.

Albama de Mureia, M. A. Le fué todo remitido; debió cruzarse con su carta.

Tornadison, J. B. Recibida libransa; haremos lo posible por ecmplacorie.

Valdev mbre. 8. M. Ouseta la Higiene escolar seis pesetas; la Higiene de la Pedegogie, enatro pesetas; los damás libros ne los ballamos en catalogos.

Galisteo. D. P. Enviados libros.

Seville, A. R. Anotado pago suceripción y remitidos números del sorteo.

Gernica. B. de O Anotado cambio.

Yanci J. L. Se le ceribió.

Vilebes, R. M. No conocemos esa Psicología ni hemos podido adquirir ningún dato de ella.

Bailen. P. G. Beas oposiciones deben hacerse en la capital del distrito.

Polán, F. P. Enviados recibos; puede dar oficio á use centro, aunque no tenga más objeto que mortificar á los demás.

Oliva de Plasencia. J. A. Se le enviaron; los remitiremos de nuevo.

Ripatraneono. J. O. Se le eseribid.

Vitoria. V. M. Daspachados encargos.

Villalba de Duero, &. A. Se le escribe.

Neuchatel. O. B. So inserté su carta; celebraré regrese de Barlin mun felleldad y nos eseriba prouto.

Cervello. A. F No hay catalogo especial se hace el mayor beneficio poribie para el comprador.

Sevilla. J. H. Remitido encergo.

Zurgena, J. R Racipiose libransa.

Pensfiel. B. G. Se la escribió.

Albacete. P. M. A. Cou mucho gueto; celebraré el éxito de sus trabajos.

Polán. F. P. Sa la uncribió.

Villalba. J P. Sin duda que con la calida del ministro se faeron los proyectos; ¿para qué publicar las observaciones?

Pueble D. Fadrique. A. G. Se le escribió; no se encuentran esus papeles.

Afforbe A. S. Se le escribió.

Menselo. J. A. Enviados recibos.

Oliva Plasencia. J. A. Supongo en su poder los justificantes remiticos.

Almudéver. P. G. Insistiremos de puevo.

Z. Ira. E. M. No tenemos más noticias que las del anuncio.

Peraleda de la Mata. F. F. Remito el libro que pide de la bibliotera circulante.

Fresno de Gijón. V. L. Be le escribió y se le envió la factura.

La Junta. R. G. Enviedos los libros.

Valdemorillo. T L. S. Remitida la factura.

Almuradiel T R. Lieus flem.

Arcos de Medinscell. R. D. B. Segán su deseo, se remitteron recitor.

Anotados pegos: La Haba, R. S; Pinoso, A. M. V.; Vigo, F. E A.; Bus, P. B. M.; Ardales, F. V.; Orense, L. V; Villamediana, A. J.; Barrio Alto (Almería), R. T.; Corvers, J. M. S.; Fledrabita de Muss, P. O O.; Salmoral. R A.; Matteria A. G O.; Pola de Siero. M. F.; La Pelguera, C. A. P.; Villamartin de Valdeorras, E. A. V.; Bilbao, E. del R.; Valladolid, 8 M.

Orista. J. B. C. Recibida libransa y anotado

pago. Balamanca. A. del P. E. I tem idem.

Mabou. E. M. R. Idem fiem.

Rigoitia, L. B.; Seville, A. R. E.; Tardajes, Y. A.; Ortiguelia, B L. Idem idem.

Lladome. J. F. Trataremos de deshacer el error al lo bay en nuestro caso.

19

Benabarre, B. V. Dentro de unos días recibirá el libro pedido.

Malcocinado. A. O. Queda despachado.

Rantanuy T. A. Se le escribió.

Barrio de Lomba, J. N. Lo que le han dicho es lo legal; no se puede conceder licepeia en esas " condiciones con arregio á lev; cetá expuesto á la formación de expediente por abandono de destino, pero no saldrá mal de él acreditando con certificaciones fecultativas que le fué imposible volver é cauca de la enfermedad.

Ibdee, R. V. P. No hay inconveniente ninguno, estando en perfecta comunicación metálica con la tierre, y a meyor abundamiento con perarrayos.

Pulpi G. G. O. 84 recomienda con interés.

Anotados pegne: Vitoria, M. A.; Nogales, F. S. V.; Sepálveds, E. S. M ; Blenservids, G. R. R.; Morsfia, J. G. P.; Torre Don Miguel, E. F. C.; Ayamon. to, M. G. de la R.; Jaén, A. A. P; Oillaperlata, C. L. A.; Villanueva y Geltru, R. A; Montanches, J. J. D., Villalba de Duero, E. A.; Manjurris. P. V.; Zabia, J. M. G.: El Lozar, F. B. 8.; Torre de Senta María, P. L.: Hornzcuelos, D. P.; Milaga, F. V. O.; Jarandilla, F. S S.

Medina Sidonia E. A. J. Recibida libransa oportunamente. Anotado pego.

Villanueva del Ariecal. R. M. Idem id.

Robledollano. O. M. D. Idem id.

Zamora, T P. A.; Casillas de Covia, M. C. A.; Jasn, A. A. P., Idem id.

Recibidae librensan y anotados pagos: San Martin del Castafiar, L. S. D.; Nogeles, F. S. V.: Aldeavleja, M. A. C.; Grado, A. G. B.; Arieta, J. B. C.; Purchil, J. de D. S.; Baena, J. B E.

Lorcha. E. M. E. Debe solicitaria del rectorado. Bi la que pide es adjudicada á otro que tenga mejor derecho, no por eso pierde el suyo.

Jaraicejo. R. L'amamon la atención pero convenia que el ayuntamiento se dirigiera en instanela al rector.

Motrico. T. G. Se le contectó.

Grazalema. E. R Idem id.

Murcis. L. P. I lem id.

Cabrerc. G. R. Se le contesté.

Reboreda. A. A. En esas condiciones no puede ascender & 825 pesstas.

Bustarviejo. A. d. Le basta la instancia acompafiada de partida de parimiento y del cortificado de baber heche el pago del titulo; mientras se desempeña una interinidad, no se puede legalmente obtener otre; pero siendo en distintos rectorados, es cora fácil.

Bau Sebasti-n. J. A. Contestadas s s consultas. Agreda. F. C. Mi opinión es que no nece-ita legalización; la Pedagegía cuesta 8 pesetas, y puede ir por correo, certificada, enviando una más.

Benadges J. B. S Se contestaron sus preguntas. Herguijuela, B M. I tem id.

Alpartir. B. R Se le contestó.

Casarrabice del Monte L. G. L Idem id.

Castillo de Locubio. L. P. La instancia ha de dirig ree al rector el la escuela tiene sueldo menor de 1.000 pesstas, y al subsecretario si es de mayor dotación, No basta el certificado de reválida. Hay que posser el título ó por lo menos haber becho

el pego. Bercas. M. L T. Se le contesto. Ibi. R. S. Se le contecto; se le concedera.

Buigos M. M. Se le contectó.

Castril J M. M. Idem fd.

Vinaixa, J. A. Remitido cortificado.

Tardajos. J. A. Remitida número.

Brosse, T. S. Idem filem y factures.

Membrio. J O. Idem 1d. 1d.

Aldeanueva de San Bartclomé. G. G. D. Idem Llem.

Oliva de Plasencia, J. A. Idem id.

Capítulo., M. M. Recibida libranza.

Salvacafiete. B. P. Idem flem.

Morsos, J. G F.; Coomonte, B. B.; Villar de Arnedo, V. O. Idem idem.

Valor. N. M. No hay ningán libro especial sobre era materia.

Steffs. M. E. Gracias por sus frases y se tendran en euenta sus deseos.

Cirdoba. M. B. Tomo neta de esos nombres por si se puede hacer algo en ese asunto, que es

dificil de lograr. Balamanca, P. E. Se llama ta atensión porque es

de justicis.

San Pedro de Pinatar. J. S. Se le contestó. Cabesamesada. R. R. Abonada auseripción y en-

viados libros. Almodóvar. B. G. Enviados libros. Berris, A. G. Enviado libro (Guia).

Sámano. C. de H. Enviados libros.

Foentestrán. 8. C Abonada suscripción y enviados libros.

M	SISTEMA SEGURO	988
Marav	ППППДППП	stag!
SOTIF	111111111111111111111111111111111111111	ola e
18081	na Gornai	эграй
sten	50	ra s
a de	papel pautado para	18 let

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los mas sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de El Magisterio, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Aduana, 24, y en las principales librerias de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la res ma y à 1,50 la mano de muestras.

tranco de porte

2-1

METODO DE CORTE

por doña E carnación Hidalgo, maestra superior y profesora de corte y modas. Hemos puesto á la venta la segunda edición de este interesante libro, hecha con destino à las maestras españolas por EL Magistenio ESPANOL.

Es una edición completamente reformada (mucho más completa que la anterior, y redactada, además, con carácter e-pecial y Propio para las escuelas normales y para que las maostras de escuela pública puedan enseñar esta materia á las niñas. El Método es de una sencillez admirable, prodigiosa. Con su lectura, toda maestra so Pone al poco tiempo en condiciones de cortar y confeccionar las principales prendas de vestir, y de seguir por su cuenta las Variaciones de la moda. No es ya un medio de tener elementos para enseñar, cino que en las pequeñas poblaciones, sobre todo donde escasean las modistas, permitira a las maestras laboriosas dedicarse al corte con macho éxito y con provecho fuera do las horas de clase.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

La edición está hecha con mucho gusto y aun con lujo. Está impresa en excelente papel satinado y lleva además 27 láminas litograficas intercaladas en el texto. Acompañan, además, á cada ejemplar por separado, seis reglas proporcionales, con las cuales el corte es en extremo sencillo.

A pesar de todas estas ventajas, cada ejemplar cnesta seis pesetas solamente; la mitad de otros Métodos mucho menos completos. Los pedidos por mayor y menor a la libreria de EL MAGISTER O ESPAÑOL.

Patrones para ropa de majer y niños

Pesetra. Onerpos entallados y ein entallar...... 1,28 Batas y faldas Las que dessen el envio certificado.....

. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE

Prendus entalladas. - Talle por detrás, desde la nuca à la cintura.-Talle por delante, desde la parte más alta del hombro a la cintura - Contorno del euerpo, por la parte mas gruesa del pecho. -Cintura. - Manga: ai es de codo, desde la costura de la espu'da husta la mufieca, doblando algo el brazo; si no en de codo, desde el pecho hasta la munices, por la sangria o antebrazo.

Prendas sin entallar. - Para falda, contorno de cirtura y largo desde el talle à los pies.-Para caerpo sin entallar: contorno de cuerpo, manga y

inigura quo re deree.

Les medidas deben tomarse con el metro. Dirigiras a dona Encarnación Hidalgo Rey. San Pedro del Taulat, 81, 3.º.-(Pueblo Nuevo), Barcolous.

Deseando eta casa completar el número de agentes an les purtos donde no los tenga, admite ofertas, con huenas referencias. Dirección: Bestores Mata H.º, caile Ludovico-Pio, núm. 9. Barce-12 - 8 lona.

Antes de distribuirls,

PIDASE EL NUEVO CATALOGO de los libros para escuelas y colegios del

Dr. D. Rafino Blanco y Sánchez

liegente de la escuela normal central de maestros

Doctrina c istiana. - Gramática. - Lectura. -Escritura. - Trabajos manuales - Derecho. - Fisiologia é Higietia. — Registro pedayógico. — Libros para escuelas normules y oposiciones.

Dicho catálogo se remite gratis pidiéndo!o en tarjeta postal, el ca posible, ó en carta al autor

San Bernardo, 80.-Madrid

Todas las obras de D. Rotino Blanco se venden en la administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Permuta

Una maestra de la provincia de Toledo, con 825 pesetas de aucido, tercera parte de retribuciones, cen cara unida al local, permutaria, por conveniencia de familia, con otra de las mismat condicioces de la provincia de Guadalajara.

Informerse en la calle de San Millan, nam. 6, estereris.

PERMUTA

La desen un masstro de la provincia de Santasder, con 1.10) peretas de sueldo, 400 por retribuciques convenidas y la gratificación correspondiente da adultos, con otro de la provincia de Madrid o Toledo. En la publación hay colegio de segunda oneenanza, donde se dan gratis los estudios del Bachillerato, Comercio, Nautica y Dibujo,

Para más detalles, dirigirse à defia Cecilia Cervora, masstru de parvulos en Jetafe (Madrid).

SERVICIOS.

COMPANIA TRASATLANTICA

LINEA DE FILIPINAS

Trece visjes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sabados, o sean: 8 y 81 enero, 28 febrero, 28 marso, 25 abril, 28 mayo, 20 junio, 18 julio. 15 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Said, Sues. Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por tras. bordo los puertos de la costa oriental de Africa. de la India, de Java, Sumatra, Ohina, Japón v Australia.

LITEA DE CUBA Y MÚJICO

Servicio mensual à Versorus, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracrus. Com. binaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Paeifleo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26. de Málaga el 28 y de Cádiz el 80 de cada mes, directamente para New York. Habana y Verserus. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habans.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Bervicio mensual, saliendo de Barcelona el 11. el 13 de Malaga y de Cádis el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Pante Orus de Tenerife, Santa Orus de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sahanilla, Curação, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo paraje y carga para Veracrus, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panama con las companies de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite passie y cargs, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Ouba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo un Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoria, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Cerúpano, Trinidad, Güanta y Cumaná, con trasbordo en Curação

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 8, de Málaga el 5 y de Cádis el 7 de cada mes, directamente para Santa Orus de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CAMARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cadis el 22 de cada mes, directamente para Casablanca. Maragán, Las Palmas, Santa Crus de la Palma y Santa Orus de Tenerife, regresando por Cadis, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádis el 80 y así succeivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Ossablanca, Masagán y otros puertos de la costa oco dental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Balidas de Cádis: Lunes, miéreoles y viernes. Salidas de Tanger: Martes, jueves y sabados.

Entos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quience la Compei . file de alojamiento muy comodo y trato muy 00- ! merado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas à familias. Precios convencionales por camarotes de lujo Rebajas por pasajes de ide y vuelta. La empresa puede asegurar las mercal cias en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene & los sefloros comerciantes, agricultores é industi triales, que recibirá y encaminará à los destinos, que los mismos designon, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Ente compania admite carga y expide passjes para todent los puertos del mundo, asrvidos por lineas refier lares

IMPREMITA MODERNA - CAROS, 4.